



# 1. AMAZONAS

## **Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.**

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

**WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS**  
Superintendente de Transporte

**TATIANA NAVARRO QUINTERO**  
Superintendente Delegada de Puertos

**ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO**  
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

**Coordinación Editorial:**

**DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA**  
Profesional Especializado

**Equipo de Redacción:**

**SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ**  
Profesional Universitario

**LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ**  
Profesional Contratista

**Equipo de Levantamiento de Información:**

**DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA**  
Profesional Especializado

**LUIS ANDRÉS LADINO**  
Profesional Contratista



# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	5
1.1. Rutas fluviales autorizadas	5
1.2. Operación fluvial del municipio	6
1.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	10
II. MUNICIPIO DE LETICIA	11
2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	11
2.2. Rutas Fluviales Autorizadas	12
2.3. Operación fluvial del municipio	13
2.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	18

# INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Muelle Flotante de pasajeros de uso actual en Puerto Nariño	8
Ilustración 2 Pasajeros utilizando chaleco salvavidas	9
Ilustración 3 Embarcadero Corregimiento de Palmeras	9
Ilustración 4 Embarcadero Corregimiento de Santa Sofía	9
Ilustración 5 Malecón Turístico de Leticia	15
Ilustración 6 Camino recorrido para llegar al malecón turístico de Leticia	15
Ilustración 7 Paso del Muelle Flotante a Tierra Seca	16
Ilustración 8 Embarcaciones atracadas alrededor del muelle flotante	16
Ilustración 9 Bajo caudal del río en el Malecón	17
Ilustración 10 Muelle Victoria Regia	18
Ilustración 11 Aviso de la obra	18

# INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características Municipio de Puerto Nariño .....	5
Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio Puerto Nariño .....	5
Tabla 3 Estado actual y anterior del Muelle afectado por la erosión del Rio Amazonas .....	6
Tabla 4 Características Municipio de Leticia.....	11
Tabla 5. Empresas registradas en VIGIA .....	11
Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio de Leticia.....	12

# INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Amazonas** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Amazonas**.

---

<sup>1</sup> <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

# I. MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

Tabla 1 Características Municipio de Puerto Nariño

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Amazonas
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	3
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	INVIAS, la Gobernación de Amazonas, la Alcaldía de Puerto Nariño, CORPOAMAZONÍA, Capitanía de Puerto de Leticia de DIMAR.

## 1.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Puerto Nariño son las siguientes:

Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio Puerto Nariño<sup>2</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto Nariño	Tarapoto	Chalupa-Lancha-Bote	Río Amazonas y sus afluentes en territorio colombiano

<sup>2</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Puerto Nariño	Isla de los Micos	Chalupa-Lancha-Bote	Río Amazonas y sus afluentes en territorio colombiano
Puerto Nariño	Comunidad de Yaguas	Chalupa-Lancha-Bote	Río Amazonas y sus afluentes en territorio colombiano

## 1.2. Operación fluvial del municipio

Con ocasión del incidente presentado en el año 2020, donde la erosión del río Amazonas afectó el muelle construido en el municipio de Puerto Nariño, la Superintendencia obtuvo conocimiento que de acuerdo con la ubicación del municipio, la formación geológica hace que el río cambie de dirección por tratarse de una curva cóncava muy estrecha, razón por la que el río ha destruido dos islas y creó una nueva, que lleva el cauce del río negativamente hacia Colombia.

A continuación, se muestran las evidencias fotográficas resultado del recorrido realizado en el año 2020 con el acompañamiento de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para la verificación del estado del muelle afectado por la erosión del río Amazonas.

Tabla 3 Estado actual y anterior del Muelle afectado por la erosión del Río Amazonas

Estado Anterior	Erosión 2020
	
	



En la caracterización del único muelle en funcionamiento conocido comúnmente como “muelle flotante de pasajeros”, se evidencio que:

1. Existe prestación del servicio de transporte fluvial, sin embargo, este se desarrolla de manera informal y principalmente cubre rutas y/o trayectos hacia y desde las veredas y corregimientos aledaños a Puerto Nariño, como San Francisco. Las únicas empresas autorizadas que operan en el municipio son las que realizan la ruta Leticia Puerto Nariño y viceversa.
2. Las actividades de cargue y descargue se realizan de manera manual e informal, sin dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
3. Se obtuvo conocimiento de la existencia de una asociación denominada “YEWAI”, en la que participan aproximadamente treinta y tres (33) asociados y han recibido el apoyo de la coordinación de turismo del municipio para realizar el registro en la cámara de comercio, dentro de los servicios que ofrecen se encuentra el recorrido por el lago Tarapoto, avistamiento de delfines, visita al bosque inundado, caminata de diez (10) minutos al árbol gigante y baño en el lago, hasta la fecha los servicios se prestan sin ningún tipo de habilitación por parte del Ministerio de Transporte. Al consultar la razón social en el Registro Único Empresarial y Social no se encontraron resultados asociados.

4. Se advirtió la presencia de una (1) embarcación de transporte fluvial escolar en el lugar, que según lo informado por la comunidad, es de propiedad de la gobernación y presta el servicio a cincuenta (50) niños para transporte por el río Amazonas.



Ilustración 1 Muelle Flotante de pasajeros de uso actual en Puerto Nariño



Ilustración 2 Pasajeros utilizando chaleco salvavidas

Aunado a lo anterior, en el recorrido devuelta de Puerto Nariño a Leticia se pudo observar dos (2) embarcaderos ubicados en los corregimientos de Palmeras y Santa Sofía, que no ofrecen las condiciones mínimas de seguridad para el embarque y desembarque de pasajeros.

#### Palmeras:



Ilustración 3 Embarcadero Corregimiento de Palmeras

#### Santa Sofía:



Ilustración 4 Embarcadero Corregimiento de Santa Sofía

### 1.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La situación presentada en el municipio de Puerto Nariño obedece al movimiento natural del río Amazonas, el cual afecta de manera negativa al territorio colombiano.
- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, nuevas afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- El Municipio no cuenta con muelle de descargue de mercancía.
- Existe riesgo de exceder la capacidad de carga del muelle flotante, si no se cuenta con precauciones de uso.
- Hay ausencia de autoridades que ejerzan control presencial a la prestación del servicio de transporte fluvial, lo que motiva el crecimiento de la informalidad en el municipio.
- Existe desconocimiento de las normas de transporte fluvial por parte de las autoridades municipales y departamentales, así como de prestadores del servicio de transporte fluvial y usuarios.
- Inexistencia de infraestructura adecuada para el embarque y desembarque en los corregimientos aledaños a la cabecera municipal de Puerto Nariño.

## II. MUNICIPIO DE LETICIA

Tabla 4 Características Municipio de Leticia

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio Amazonas
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

### 2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 5. Empresas de Leticia registradas en VIGIA<sup>3</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
71675798	ÁLVARO BETANCUR
846003451	SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
838000104	TRANSPORTE ANDINO MULTIMODAL DE LA AMAZONIA TRANSAMAZONICA LTDA
838000243	COOPERATIVA DE MOTORISTAS AL TURISMO DEL AMAZONAS COOMOTURAM

<sup>3</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

838000252	LINEAS AMAZONAS SAS
838000392	TRANSPORTES AMAZONICOS SAS
838000450	EXPRESSOS UNIDOS TRES FRONTERAS SAS
900321308	RAPIEXPRESS DEL AMAZONAS SAS
900666759	AGENCIA DE VIAJE SELVATOOUR SAS

## 2.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Leticia son las siguientes:

Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio de Leticia<sup>4</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Leticia	Isla de los Micos	Chalupas	Río Amazonas y afluentes entre puertos colombianos
Leticia	Lago de Tarapoto	Chalupas	Río Amazonas y afluentes entre puertos colombianos
Leticia	Lagos de Boiauazu	Chalupas	Río Amazonas y afluentes entre puertos colombianos
Leticia	Puerto Nariño	Chalupa	Río Amazonas
Leticia	Lago Tarapoto-Puerto Nariño	Chalupa	Río Amazonas
Leticia	Lagos de Yahuaraca	Chalupa	Río Amazonas
Leticia	Victoria Regia	Chalupa	Río Amazonas en Puertos Colombianos
Leticia	Isla Santa Rosa	Chalupa	Río Amazonas en Puertos Colombianos
Leticia	Lago Yagahuarca- San Antonio de los Lagos	Chalupa	Río Amazonas en Puertos Colombianos
Leticia	Lagos de Boiauazu-CI San Juan de Atacuarí	Chalupa	Río Amazonas en Puertos Colombianos
Leticia	Lago de Boiauazu - San Juan de Atacuarí	Chalupa	Río Amazonas y sus afluentes en territorio Colombiano
Leticia	Sacambu	Chalupa	Río Amazonas en Puertos Colombianos
Leticia	Puerto Nariño	Chalupa	Río Amazonas y sus afluentes en territorio Colombiano
Leticia	Isla de los Micos	Chalupa	Río Amazonas y sus afluentes en territorio Colombiano

<sup>4</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Leticia	Lago de Tarapoto	Chalupa	Río Amazonas y sus afluentes en territorio Colombiano
Leticia	San Antonio de los Lagos	Chalupa	Río Amazonas y sus afluentes en territorio Colombiano
Leticia	Lagos de Boiauazu	Chalupa	Río Amazonas y sus afluentes en territorio Colombiano

## 2.3. Operación fluvial del municipio

Durante el ejercicio de caracterización fluvial adelantado por la Superintendencia de Transporte en el municipio de Leticia, se identificaron dos (2) muelles y/o embarcaderos en los cuales se desarrollan actividades de transporte fluvial en diferentes modalidades.

Es necesario precisar que debido a la ubicación de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, estos no cuentan con vías terrestres de acceso desde otros municipios, por tanto, el ingreso de mercancías a estos municipios depende en gran medida del transporte fluvial, el cual es de suma importancia para los pobladores de los municipios mencionados.

De acuerdo con el diagnóstico del muelle internacional Victoria Regia y Malecón Turístico de Leticia, adelantado por la capitanía de puerto de la Dirección General Marítima (DIMAR), *“En la actualidad la ciudad de Leticia en el Amazonas cuenta con el Muelle Internacional “Victoria Regia” donde llegan las embarcaciones tanto nacionales, provenientes de Puerto Asís, como internacionales provenientes principalmente de Brasil y Perú; éste se encuentra localizado en Latitud (4° 13' 25.10"S) Longitud: (69° 56' 44.24"O), y está compuesto por un puente fijo de 60 metros de longitud, dos puentes móviles de 60 metros de longitud cada uno, una cubierta superior de 474 metros cuadrados y una cubierta principal de 960 metros cuadrados y presta los servicios de recepción de embarcaciones que transportan carga general (víveres, materiales de construcción, maquinaria pesada etc.) y descargue de hidrocarburos (Gasolina, Dienes y Fuel Oil) para el sostenimiento de la región Amazónica. Y el Malecón Turístico de Leticia que es lugar de embarque y desembarque de pasajeros locales o turistas visitantes, que se desplazan en embarcaciones menores generalmente a las comunidades aledañas a los municipios de Leticia o Puerto Nariño u otros sitios turísticos de la región del Amazonas, incluyendo destinos internacionales en Brasil y Perú; el Malecón Turístico de Leticia se encuentra localizado entre las coordenadas Latitud (4° 12' 55.40"S) Longitud: (69° 56' 42.56"O) y Latitud (4°13'0.94"S) Longitud (69°56'41.48"O) y consta de una estructura de 179,80 metros de largo y 19 metros de ancho construidos en cemento, barandas de Hierro y 36 escalones de concreto para el acceso al Caño de Yahuarkaka.”*

### 1. Malecón Turístico de Leticia Amazonas

Se encuentra ubicado en las coordenadas 4°12'58.0"S 69°56'41.8"W (-4.216098, -69.944954), en este lugar muchos barqueros cargan las pimpinas de gasolina, embarcan y desembarcan pasajeros y descargan los productos agrícolas que traen en sus embarcaciones.





Ilustración 5 Malecón Turístico de Leticia



Ilustración 6 Camino recorrido para llegar al malecón turístico de Leticia



Ilustración 7 Paso del Muelle Flotante a Tierra Seca



Ilustración 8 Embarcaciones atracadas alrededor del muelle flotante

Debido al bajo nivel del caudal, durante una temporada del año las embarcaciones no alcanzan a llegar a las zonas seguras para realizar el descenso de mercancías y de los usuarios que utilizan este servicio, razón por la cual, algunas personas se desplazan con canoas o como la llaman los locales “peque peque”, para llegar a las embarcaciones que están autorizadas para su transporte. De igual manera, los usuarios para llegar a la embarcación se deben trasladar por una isla llamada la isla de la fantasía, la cual aparece cuando el caudal del río está bajando.



Ilustración 9 Bajo caudal del río en el Malecón

## 2. Muelle Victoria Regia

Se encuentra ubicado específicamente en las coordenadas  $4^{\circ}13'24.9''S$   $69^{\circ}56'44.1''W$  (-4.223583, -69.945577) y allí se presta únicamente el servicio para carga nacional e internacional; este muelle de carga recibe mercancía proveniente de los países de Perú, Brasil y del municipio de Puerto Asís; el zarpe para las rutas con mercancía extranjera es autorizado por los funcionarios de la Dirección General Marítima (DIMAR), el zarpe de rutas con mercancía nacional es autorizado por la inspección fluvial del Ministerio de Transporte.

La infraestructura del muelle Victoria Regia se encuentra en deficiente estado de conservación; el piso es reemplazado con madera cada vez que alguna tabla se fractura, así mismo, el muelle no cuenta con fluido eléctrico para su iluminación, ni con cámaras de vigilancia para su monitoreo.

De igual forma, el área del río Amazonas donde se encuentra ubicado el Muelle Victoria Regia tiene una connotación particular, que genera que en la época del verano se afecte su operatividad reduciendo más del 70% de su operación portuaria, por lo cual las demás empresas se trasladan hacia el puerto ubicado en la ciudad de Tabatinga Brasil a desarrollar actividades.





- En el municipio de Leticia no se evidenció presencia de autoridades en ninguno de los muelles, ni policía de vigilancia o multimodal que controle la operación fluvial del municipio.
- Se evidenció el transporte de pasajeros en las canoas con motor denominadas “peque peque”, se observa como estas embarcaciones no cuentan con los permisos y se mueven de un lado al otro de la rívera del río, sin ninguna protección, los canoeros no miden el peligro y las consecuencias para los usuarios que utilizan este medio de transporte.
- El municipio no cuenta con un astillero para que los barqueros realicen mantenimiento a las embarcaciones, estas actividades se realizan en los puertos, entorpeciendo la adecuada operación de estos.
- Referente a las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar, se debe prever el movimiento natural del río.